

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 8** *ORDEN de 26 de junio de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 28 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril de 2017), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social).*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de 28 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril de 2017), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de junio de 2017.—El Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2015), la Directora-Gerente, Isabel Pinilla Albarrán.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD NEGOCIADO SEGUIMIENTO DE GASTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 34863 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO DE GASTOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 51674711J0 Apellidos y Nombre: CASTILLO ALAMILLO,MANUEL</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA SUBSECCION GESTION FINANCIERA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 61134 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTION DE VIVIENDAS SERVICIO VENTA, ESCRITURACIÓN E INFORMACIÓN SUBSECCION ATENCION AL CIUDADANO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 25929 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO REGULARIZACIONES Y REMODELACIÓN NEGOCIADO AMORTIZACIONES Y LIQUIDACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 4437 Denominación : NEG. AMORTIZACIONES Y LIQUIDACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTION DE VIVIENDAS SERVICIO VENTA, ESCRITURACIÓN E INFORMACIÓN SUBSECCION VENTAS NEGOCIADO APOYO A LA VENTA Y ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 21782 Denominación : NEG. APOYO A LA VENTA Y ESCRITURACION DE VIVIENDAS Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación: 3118838S0</p> <p>Apellidos y Nombre: MEGIA HIT,SANTIAGO</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION GESTION DE LOCALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 31039 Denominación : SUBSECCION GESTION DE LOCALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>
		<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION COMERCIALIZACIÓN DE LOCALES NEGOCIADO APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOCALES Y GARAJES</p> <p>Puesto de Trabajo: 4242 Denominación : NEG. APOYO A LA COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION GARAJES</p> <p>Puesto de Trabajo: 36526 Denominación : SUBSEC. GARAJES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 6547095F0</p> <p>Apellidos y Nombre: JIMENEZ VARAS,OLGA</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO REGULARIZACIONES Y REMODELACIÓN SUBSECCION REMODELACION DE BARRIOS Y REGULARIZACION DE VIVIENDAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 37389 Denominación : SUBSEC. REMODELACION DE BARRIOS Y REGULARIZACION D Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL PROYECTOS Y OBRAS UNIDAD TECNICA PRODUCCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 35879 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 2608169S0</p> <p>Apellidos y Nombre: CHAVARRI GARCIA,MARTA</p>	
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PROYECTOS Y OBRAS AREA MANTENIMIENTO SERVICIO CONSERVACIÓN NEGOCIADO CONSERVACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 5705 Denominación : NEG. CONSERVACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	DESERTO	



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTIÓN ECONOMICA Y COMUNIDADES  Puesto de Trabajo: 4424 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88	DESIERTO	

(03/22.394/17)

